



Resolución Ministerial

Lima, 18 de Setiembre del 2021

VISTO; el Expediente N° 21-112475-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 575-2020/MINSA, de fecha 03 de agosto de 2020, se designó a la señora MARIA ELENA ARTOLA VELARDE, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General (e); y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 20 de setiembre de 2021, la renuncia de la señora **MARIA ELENA ARTOLA VELARDE**, al cargo de Ejecutiva Adjunta II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

